

ETAPA:

Bachillerato

CURSO:

2º curso

Curso: **2021-2022**

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

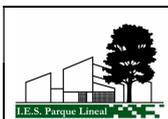
Tipo de bloque de asignaturas: Troncales.

LATÍN II

Departamento: Cultura Clásica

Índice de contenidos de la programación.

Apartado	Título del apartado	Página
1	MARCO LEGAL	4
2	INTRODUCCIÓN	4
3	OBJETIVOS DIDÁCTICOS	5
4	COMPETENCIAS	7
5	CONTENIDOS	9
5.1.	Organización de los contenidos	9
5.2.	Secuenciación de contenidos	10
6	EVALUACIÓN	11
6.1.	<i>Relación criterios de evaluación/ estándares/competencias/instrumentos de evaluación</i>	12
6.2.	Estrategias e instrumentos de evaluación.	20
7	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	21
8	CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	22
8.1.	Recuperación de una evaluación parcial	22
8.2.	Evaluación extraordinaria	23
9	METODOLOGÍA Y RECURSOS EDUCATIVOS.	23
9.1.	Orientaciones metodológicas.	23
9.2.	Recursos educativos y herramientas digitales.	25



9.3.	Materiales curriculares.	25
10.	MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA	25
11.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	25
12.	MODIFICACIÓN DE LO PROGRAMADO PARA ENSEÑANZA PRESENCIAL A MODALIDAD DE ENSEÑANZA SEMIPRESENCIAL O NO PRESENCIAL.	26



1. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE 10/12/2013).

Ley 7/2010, de 20/07/2010, de Educación de Castilla-La Mancha. (DOCM de 28/07/2010).

Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 03/07/2012).

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 03/01/2015).

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (BOE de 29/01/2015).

Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2015/7558 (DOCM 22/06/2015)].

Orden de 15/04/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM 27/04/2016).

Y también seguimos para este curso:

Resolución de 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 21/06/2021).

2. INTRODUCCIÓN

El referente normativo de la Programación es el Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 22-06-2015).

Al amparo de la corrección semántica que garantiza el buen uso de la gramática de la lengua española, en este documento se utilizará el masculino genérico para referirse a ambos sexos.

La asignatura de Latín en la etapa del Bachillerato tiene como principal finalidad introducir al alumnado en el conocimiento de los aspectos esenciales de la lengua y la cultura latina, insistiendo en el papel que estas desempeñan como origen y fundamento de las lenguas romances y de la cultura occidental. En esta etapa se persigue un tratamiento más profundo de la lengua, caracterizada por su riqueza y complejidad estructural. Esto no solo constituye de por sí un importante ejercicio intelectual, sino que también proporciona una sólida base científica para el estudio y perfeccionamiento progresivo en el manejo de otras lenguas.

Según esto, la asignatura se ha organizado en bloques que, con ligeros matices, se repiten en los dos cursos. Dichos bloques contienen tanto cuestiones lingüísticas como temas culturales, teniendo en cuenta que ambos aspectos constituyen dos facetas inseparables y complementarias para el estudio de la civilización romana, sin las cuales no es posible apreciar la importancia del legado de Roma en su verdadera dimensión.

3. OBJETIVOS DIDÁCTICOS

Los **objetivos** son referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin (RD 1105/2014).

3.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA Y SU VINCULACIÓN CON LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Los objetivos generales de la etapa de **Bachillerato** se expresan como capacidades a desarrollar en el alumnado durante su permanencia en la misma y al final de ella. Son las que les permitirán:

(Objetivos del Bachillerato, Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha).

<i>a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.</i>	CSYC
<i>b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.</i>	CSYC SIEP
<i>c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular, la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.</i>	CSYC
<i>d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.</i>	CSYC CAA
<i>e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.</i>	CCL

<i>f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.</i>	CCL
<i>g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.</i>	CD
<i>h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.</i>	CEC CSYC
<i>i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad de Bachillerato elegida.</i>	CM
<i>j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.</i>	CM CSYC
<i>k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.</i>	SIEP
<i>l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.</i>	CEC
<i>m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.</i>	CSYC
<i>n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.</i>	CSYC

3.2. OBJETIVOS GENERALES DE LA MATERIA: LATÍN.

La enseñanza de Latín tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

- 1) Conocer y utilizar los fundamentos fonológicos, morfológicos, sintácticos y léxicos de la lengua latina, e iniciarse en la interpretación y traducción de textos de dificultad progresiva
- 2) Reflexionar sobre los elementos sustanciales que conforman las lenguas y reconocer componentes significativos de la flexión nominal, pronominal y verbal latina en las lenguas modernas derivadas del latín o influidas por él.
- 3) Analizar textos latinos diversos, originales, adaptados y traducidos, mediante una lectura comprensiva y distinguir sus características esenciales y el género literario al que pertenecen.
- 4) Reconocer elementos de la lengua latina que han evolucionado o que permanecen en nuestras lenguas y apreciarlos como clave para su interpretación.

- 5) Buscar información sobre aspectos relevantes de la civilización romana, indagando en documentos y en fuentes variadas, analizarlos críticamente y constatar su presencia a lo largo de la historia.
- 6) Identificar y valorar las principales aportaciones de la civilización romana en nuestro entorno y apreciar la lengua latina como instrumento transmisor de cultura. Constatar la huella de Roma en Castilla-La Mancha.
- 7) Valorar la contribución del mundo romano en su calidad de sistema integrador de diferentes corrientes de pensamiento y actitudes éticas y estéticas que conforman el ámbito cultural europeo.

4. COMPETENCIAS DE LA ETAPA PARA LA MATERIA.

Las Competencias son *capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos (RD 1105/2014).*

4.1. COMPETENCIAS ESTABLECIDAS POR EL CURRÍCULO DE CASTILLA-LA MANCHA.

Las competencias del currículo son las siguientes:

- a) Comunicación lingüística (CCL).
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CM/CCBBCT).
- c) Competencia digital (CD).
- d) Aprender a aprender (CAA).
- e) Competencias sociales y cívicas (CSYC).
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP).
- g) Conciencia y expresiones culturales (CEC).

4.2. COMPETENCIAS CONTEXTUALIZADAS. CONTRIBUCIÓN DEL LATÍN A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

La materia de **Latín** contribuye, de manera muy especial, a la adquisición de la **competencia en Comunicación Lingüística (CCL)**, pues aporta a los alumnos conocimientos de léxico, morfología, sintaxis y fonética tanto del Latín como de su propia lengua. El Latín, una lengua indoeuropea, como casi todas las lenguas de Europa, permite señalar paralelismos esenciales con la lengua materna del alumno y otras de su entorno y estudio; el Latín, origen de las lenguas romances habladas en España, permite comparar y enriquecer la lengua propia; el Latín, cuyo estudio se basa en textos, posibilita una competencia en el discurso escrito que permite un equilibrio con el estudio de las lenguas modernas que buscan, sobre todo, la competencia comunicativa en el discurso oral.



Además, con la lectura y el comentario de textos literarios, base de su patrimonio cultural, el alumno aprende a respetar y a valorar las normas de convivencia y la pluralidad y desarrolla su espíritu crítico. El ámbito lingüístico de esta materia permite al alumnado profundizar en la comprensión de la propia lengua y en el uso de la misma como elemento esencial para la comunicación, la adquisición de conocimientos y la conformación del pensamiento.

Con el estudio del Latín el alumno adquiere conocimientos sobre su herencia cultural grecorromana, a escala tanto local como nacional y europea; sobre las técnicas y convenciones de diversos lenguajes artísticos (pintura, escultura, arquitectura...) y la relación que se establece entre ellos y la sociedad que los genera; y además, adquiere conciencia de cómo ha evolucionado el pensamiento del hombre occidental desde el mundo grecolatino hasta nuestros días. Este conocimiento genera en los alumnos el interés, respeto y reconocimiento de las diversas manifestaciones artísticas y culturales que forman parte del patrimonio común occidental. Todo ello contribuye, sin duda, a la adquisición de la **competencia de Conciencia y Expresión Cultural (CEC)**.

Para la adquisición de las **competencias Sociales y Cívicas (CSYC)** son fundamentales los conocimientos que adquieren los alumnos sobre las estructuras sociales y políticas de Roma, los acontecimientos más destacados de su historia, su concepto de ocio y de trabajo y la influencia que todo ello ha tenido en la configuración de la sociedad actual en todas sus dimensiones. La tolerancia, la capacidad de respetar las diferencias, el diálogo como base de los acuerdos son algunas de las destrezas que el alumno también adquiere gracias al papel mediador del Latín. Finalmente, el conocimiento y la comparación entre distintos aspectos socioculturales del mundo antiguo y de la sociedad actual, favorece la creación de un espíritu crítico y el respeto a las aportaciones que mantienen su vigencia en la actualidad.

La diversidad y riqueza de contenidos que ofrece el Latín ayuda al alumnado a desarrollar su habilidad para iniciar, organizar y persistir en su proceso de aprendizaje. En efecto, su estudio exige la utilización y el desarrollo de técnicas de memoria, concentración y abstracción que aseguren el aprendizaje del vocabulario, formantes léxicos, flexiones, etc., y que, después, en su aplicación práctica sobre los textos requiere del alumno un proceso de planificación, organización, relación, capacidad de análisis, de toma de decisiones y razonamiento lógico. Este mismo proceso se sigue también en el estudio de los contenidos históricos, culturales y literarios aplicados al comentario de los textos. La dimensión histórica y literaria del Latín favorece la utilización de las nuevas tecnologías para seleccionar de manera adecuada diversas fuentes de información, analizarlas e interpretarlas, valorar su validez y fiabilidad y trabajar sobre los materiales seleccionados de manera colaborativa.

Por la propia naturaleza de la lengua latina en general, su estudio supone un esfuerzo personal continuado que favorece la motivación y el aprendizaje gradual, eficaz y autónomo. Por todo esto, la contribución del **Latín** es evidente en las **competencias Aprender a aprender (CAA), Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP) y Competencia digital (CD)**.



5. CONTENIDOS

Los contenidos representan el *conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias y ámbitos, en función de las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado complejos (RD 1105/2014).*

5.1. ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA MATERIA.

Bloque 1. Morfología.

- Repaso de la Morfología de Latín de 1º de Bachillerato.
- Morfología nominal: formas menos usuales e irregulares.
- Morfología verbal: verbos irregulares y defectivos.
- Formas no personales del verbo: supino, gerundio y gerundivo.

Bloque 2. Sintaxis.

- Estudio pormenorizado de la sintaxis nominal y pronominal.
- La oración compuesta: coordinadas y subordinadas adjetivas, sustantivas y adverbiales.
- Construcciones sintácticas de las formas no personales: infinitivo, participio, gerundio y supino.

Bloque 3. Literatura romana.

- Los géneros literarios. La épica. La historiografía. El teatro. La lírica. La oratoria. La fábula.

Bloque 4. Textos.

- Traducción e interpretación de textos clásicos.
- Comentario y análisis histórico, lingüístico y literario de textos clásicos originales.
- Conocimiento del contexto social, cultural e histórico de los textos traducidos.
- Identificación de las características formales de los textos.

Bloque 5. Léxico.

- Ampliación de vocabulario latino.
- Etimología y origen de las palabras de la propia lengua a través de la identificación de lexemas, sufijos y prefijos latinos.
- Evolución del latín a las lenguas romances. Palabras patrimoniales y cultismos.

- Latinismos incorporados a la lengua coloquial y especializada.

5.2. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS POR EVALUACIONES.

Morfosintaxis:

1ª evaluación.

- Repaso de la flexión nominal y pronominal. Los demostrativos. Los anafóricos.
- Repaso de la flexión verbal regular. Verbos deponentes. Verbo *possum*.
- Repaso de la morfosintaxis del participio (concertado y ablativo absoluto).
- Relativo de coordinación (relativo por demostrativo).
- Uso nominal del infinitivo (infinitivo concertado).
- El subjuntivo.
- Oraciones de *cum* histórico.
- Oraciones subordinadas sustantivas de *ut, ne, quod*.

2ª evaluación.

- Oración de infinitivo con sujeto en acusativo.
- Gerundio y gerundivo.
- Repaso de las oraciones de relativo. Oraciones de relativo con subjuntivo.
- Oraciones subordinadas adverbiales.
- Verbos irregulares.
- Adjetivos-pronombres indefinidos.
- Contenidos lingüísticos de la primera evaluación.

3ª evaluación.

- Oraciones subordinadas adverbiales.
- Construcción personal.
- Repaso de los contenidos de las dos evaluaciones anteriores.



Contenidos del bloque 3: Literatura romana.

- Se verán en la 2ª y 3ª evaluaciones.

Contenidos de los bloques 4 y 5: Textos y léxico.

- Léxico latino: Se verá a lo largo de las tres evaluaciones.
- Textos: selección de Julio César (B.G.) o Antología de textos para la EVAU.

6. EVALUACIÓN.

La finalidad de la evaluación del alumnado en Bachillerato consistirá en comprobar el grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de cada una de las materias que constituyen el currículo de estas enseñanzas, de manera que a su término pueda incorporarse a la vida laboral o proseguir otros estudios con garantía de éxito.

Los instrumentos utilizados en la evaluación serán coherentes y adecuados a las competencias que se pretende evaluar. En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, el profesor adoptará las medidas oportunas.

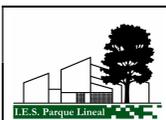
La evaluación habrá de orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje, atendiendo a los criterios de evaluación principalmente, partiendo de modelos de evaluación continua, formativa y global.

Los **estándares de aprendizaje** evaluables correspondientes tendrán **carácter orientativo**.

La siguiente tabla recoge la relación entre contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje, competencias clave, distribución por evaluación de los estándares de aprendizaje y su ponderación.

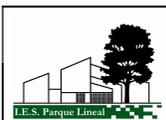
Los estándares que se evalúan en las tres evaluaciones son los que están coloreados en azul y coinciden con los contenidos de la prueba de latín de la EVAU.





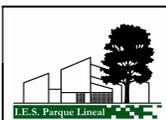
6.1. RELACIÓN ENTRE CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE, COMPETENCIAS CLAVE Y TEMPORALIZACIÓN POR EVALUACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE. LATÍN II.

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	CC	Instr. Eval.	Eval.	Valor máximo estándares
Bloque 1: Morfología.						
<ul style="list-style-type: none"> - Morfología nominal: formas menos usuales e irregulares. - Morfología verbal: verbos irregulares y defectivos. - Formas no personales del verbo: supino, gerundio y gerundivo. - La conjugación perifrástica. 	1.- Conocer las categorías gramaticales.	1.1. Nombra y describe las categorías gramaticales, señalando los rasgos que las distinguen.	CCL CAA	A	Las 3	0,1
	2.- Conocer, identificar y distinguir los formantes de las palabras.	2.1. Identifica y distingue en palabras propuestas sus formantes, señalando y diferenciando lexemas y afijos y buscando ejemplos de otros términos en los que estén presentes.	CCL CAA	A B	Las 3	0,1
	3.- Realizar el análisis morfológico de las palabras de un texto clásico y enunciarlas.	3.1. Analiza morfológicamente palabras presentes en un texto clásico, identifica correctamente sus formantes y señala su enunciado.	CCL CAA	B C	Las 3	0,3
	4.- Identificar, declinar y traducir todas las formas nominales y pronominales.	4.1. Identifica con seguridad ayudándose del diccionario todo tipo de formas nominales y pronominales, declinándolas y traduciéndolas correctamente.	CCL CAA SIEP	B C	Las 3	0,1
	5.- Identificar, conjugar, traducir y efectuar la retroversión de todas las formas verbales.	5.1. Identifica con seguridad ayudándose del diccionario todo tipo de formas verbales, conjugándolas y señalando su equivalente en castellano.	CCL CAA SIEP	A C	Las 3	0,1



	6.- Identificar y relacionar elementos morfológicos de la lengua latina que permitan el análisis y traducción de textos.	6.1. Aplica sus conocimientos de la morfología verbal y nominal latina para realizar traducciones y retroversiones.	CCL CAA	B C	Las 3	0,3
--	--	---	------------	--------	-------	-----

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	CC	Instr. Eval.	Eval.	Valor máximo estándares
Bloque 2. Sintaxis						
- Estudio pormenorizado de la sintaxis nominal y pronominal. - La oración compuesta: coordinadas y subordinadas adjetivas, sustantivas y adverbiales. - Construcciones sintácticas de las formas no personales: infinitivo, participio y gerundio.	1.- Reconocer, clasificar y traducir los distintos tipos de oraciones y las diferentes construcciones sintácticas latinas.	1.1. Identifica, clasifica y traduce correctamente en el análisis de frases y textos de dificultad graduada los distintos tipos de oraciones y de construcciones sintácticas latinas, relacionándolos con sus equivalentes en castellano.	CCL CAA SIEP	B C	Las 3	0,25
	2.- Conocer las funciones de las formas no personales del verbo: infinitivo, gerundio, participio y supino.	2.1. Identifica las formas no personales del verbo en frases y textos, explica las funciones que desempeñan y las traduce correctamente relacionándolas con sus equivalentes en castellano.	CCL CAA	B C	Las 3	0,25

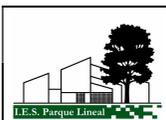


			SIEP			
	3.- Relacionar y aplicar conocimientos sobre elementos y construcciones sintácticas en interpretación y traducción de textos clásicos.	3.1. Identifica elementos y construcciones sintácticas propios de la lengua latina, los interpreta correctamente y los traduce.	CCL CAA SIEP	B C	Las 3	0,5

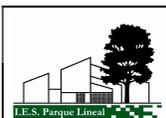
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	CC	Instr. Eval.	Eval.	Valor máximo estándares
Bloque 3. Literatura romana.						
- Los géneros literarios. La épica. La historiografía. El teatro.	1.- Conocer las características de los géneros literarios latinos, sus autores y obras más representativas y sus influencias en la literatura posterior.	1.1. Describe las características esenciales de los géneros literarios latinos e identifica y señala su presencia en textos propuestos.	CCL CEC	C	Las 3	0,4
		1.2. Conoce los autores representativos de la literatura latina, los encuadra en su contexto cultural y cita y explica sus obras más conocidas.	CCL CEC	C	Las 3	0,4



La lírica.		1.3. Realiza ejes cronológicos y sitúa en ellos autores, obras y otros aspectos relacionados con la literatura latina.	CEC CAA	C	Las 3	0,4
La oratoria.						
La fábula.	2.- Analizar, interpretar y situar en el tiempo textos mediante lectura comprensiva, distinguiendo género, época, características y estructura, si la extensión del pasaje lo permite.	2.1. Realiza comentarios de textos latinos: los sitúa en el tiempo, explica su estructura y sus características esenciales, e identifica el género al que pertenecen.	CCL CEC CAA	C	Las 3	0,4
	3.- Establecer relaciones y paralelismos entre la literatura clásica y posterior.	3.1.- Reconoce y comprende a través de motivos, temas o personajes, la pervivencia e influencia de los géneros y los temas literarios de la tradición grecolatina en textos de autores posteriores, describiendo sus aspectos esenciales y los distintos tratamientos que reciben.	CCL CEC CAA	C	Las 3	0,4



Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	CC	Instr. Eval.	Eval.	Valor máximo estándares
Bloque 4. Textos.						
<ul style="list-style-type: none"> - Traducción e interpretación de textos clásicos. - Comentario y análisis histórico, lingüístico y literario de textos clásicos originales. - Conocimiento del contexto social, cultural e histórico de los textos traducidos. - Identificación de las características formales de los textos. 	1.- Realizar la traducción, interpretación y comentario lingüísticos.	1.1. Utiliza adecuadamente el análisis morfológico y sintáctico de textos clásicos para efectuar correctamente su traducción.	CCL CAA	B C	Las 3	2
	2.- Utilizar el diccionario y buscar el término más apropiado en la lengua propia para la traducción del texto.	2.1. Utiliza con seguridad y autonomía el diccionario para la traducción de textos, identificando en cada caso el término más apropiado en la lengua propia en función del contexto y del estilo empleado por el autor.	CCL CAA	A C	Las 3	1
	3.- Conocer el contexto social, cultural e histórico de los textos traducidos para realizar su comentario.	3.1. Identifica el contexto social, cultural e histórico de los textos propuestos partiendo de referencias tomadas de los propios textos y asociándolas con conocimientos adquiridos previamente.	CEC CSYC CAA	B C	Las 3	0,5
	4.- Identificar y comentar las características literarias de los textos.	4.1. Reconoce, explica y comenta el género y el propósito del texto a partir de sus características.	CCL CEC	C	Las 3	0,5



Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	CC	Instr. Eval.	Eval.	Valor máximo estándares
Bloque 5. Léxico.						
- Ampliación de vocabulario latino. - Etimología y origen de las palabras de la propia lengua a través de la identificación de lexemas, sufijos y prefijos latinos.	1.- Conocer, identificar y traducir términos latinos pertenecientes a un vocabulario más especializado.	1.1. Identifica y explica términos de léxico latino especializado, traduciéndolos correctamente a la propia lengua.	CCL	B C	Las 3	0,4
		1.2. Deduce el significado de las palabras latinas no estudiadas a partir de sus formantes, del contexto o de palabras de su propia lengua o de otras que conoce.	CAA CCL	A C	Las 3	0,4
- Evolución del latín a las lenguas romances. Palabras patrimoniales y cultismos. - Latinismos incorporados a la lengua coloquial y especializada.	2.- Reconocer los elementos léxicos latinos (lexemas, sufijos y prefijos) que permanecen en palabras de la propia lengua.	2.1. Reconoce la etimología y el significado de palabras de léxico común y especializado de la lengua propia valiéndose de la identificación de lexemas, sufijos y prefijos de origen latino.	CCL	A C	Las 3	0,4
	3.- Conocer las reglas de evolución fonética del latín y aplicarlas para realizar la evolución de las palabras latinas y distinguir términos patrimoniales y cultos.	3.1. Realiza evoluciones de términos latinos al castellano aplicando las reglas fonéticas de evolución y reconociendo términos patrimoniales y cultismos a partir del étimo latino.	CCL CAA	B C	Las 3	0,4
	4.- Conocer y entender el significado de latinismos incorporados a la lengua coloquial y	4.1. Comprende y explica de manera correcta el significado de latinismos que se han incorporado a la lengua hablada o han pervivido en el lenguaje especializado (jurídico, filosófico, técnico, científico, etc.).	CCL CEC	B C	Las 3	0,4



especializada.



6.2. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La estrategia o procedimiento de evaluación se refiere al modo o las acciones aplicadas en el proceso de evaluación para conocer el nivel de suficiencia alcanzado en el proceso de aprendizaje para adaptar la enseñanza al mismo.

Los criterios de evaluación serán siempre el referente de los procedimientos de evaluación por lo que éstos tendrán en cuenta sus especificaciones en estándares aprendizaje evaluables.

El instrumento de evaluación es un recurso de apoyo en la labor educativa que permite el seguimiento, el control y la regulación de los conocimientos, habilidades y destrezas que desarrolla cada estudiante durante la aplicación de una estrategia o técnica de evaluación.

Los anteriores procedimientos requieren la utilización de diversos instrumentos de evaluación, con el fin de conocer de forma real y objetiva lo que el alumno sabe o no respecto a cada uno de los estándares de aprendizaje evaluables y, por tanto, valorar su nivel de logro para proporcionarle una ayuda pedagógica adecuada.

Los **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN** que vamos a emplear son los siguientes:

- A. **OBSERVACIÓN** sistemática del trabajo de los alumnos.
- B. **REVISIÓN DE TAREAS DEL ALUMNADO**: cuestiones orales para comprobar si se está llevando a cabo el estudio diario de la materia, ejercicios de análisis y traducción en casa y en el aula, ejercicios de léxico, trabajos, presentaciones PPT, tareas y cuestionarios a través de la plataforma EDUCAMOS, etc.
- C. **PRUEBAS ESCRITAS**.

Se fomentará la autoevaluación y coevaluación para que los alumnos puedan reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje.

En el caso de que, por motivos sanitarios, hubiera que seguir alguna parte del curso con la modalidad de enseñanza virtual, los procedimientos de evaluación deberán diversificarse y ser consecuentes con dicha modalidad virtual, adecuados a la etapa educativa y la materia, a las capacidades y características del alumnado y centrarse en la evaluación continua más que en la realización de una única prueba escrita de evaluación.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los estándares de aprendizaje evaluables establecidos en el Currículo de Latín II son 23. Hay 10 estándares de aprendizaje relacionados con la prueba de latín de la EVAU:

- Bloque 1 de Morfología: 3.1.
- Bloque 2 de Sintaxis: 1.1, 2.1, 3.1.
- Bloque 3 de Literatura. 1.1, 1.2, 1.3.
- Bloque 4 de Textos: 1.1, 2.1.
- Bloque 5 de Léxico: 3.1.

Los instrumentos de evaluación que asociamos a los correspondientes criterios de evaluación de cada bloque de contenidos son los siguientes:

- a) Morfología, sintaxis y traducción de textos: pruebas escritas y revisión de tareas.
- b) Literatura: pruebas escritas.
- c) Léxico: pruebas escritas y revisión de tareas.

En cada evaluación se realizarán dos pruebas escritas de análisis morfológico y sintáctico y traducción. La calificación de estos bloques será la nota media aritmética de dichas pruebas. A esta nota se le sumará la nota de la parte de literatura y léxico.

La ponderación de los criterios de evaluación será de 0 a 10 del siguiente modo:

- a) Análisis morfológico: 1 punto.
- b) Análisis sintáctico: 1 punto.
- b) Traducción con diccionario: 4 puntos.
- c) Literatura latina: 2 puntos.
- e) Léxico: 2 puntos.

Otros criterios.

Cuando un alumno no lleve la traducción hecha a clase en dos ocasiones o más en una evaluación, a la calificación del bloque de análisis morfosintáctico y traducción de dicha evaluación se le restará un punto.

En los apartados de análisis morfosintáctico, traducción y cuestiones gramaticales de las pruebas escritas se descontará 0'25 puntos por cada error.

Se tendrá en cuenta la correcta expresión en castellano en las pruebas escritas, por lo que se descontará 0'25 puntos por cada falta de ortografía y 0'1 por cada acento, con un máximo de 2 puntos por prueba.



Cuando un alumno no pueda ser evaluado con alguno de los instrumentos de evaluación previstos por motivos justificados, en el caso de que hubiera registros o pruebas anteriores se utilizará la calificación obtenida en ellos para esos estándares.

En el caso en que el alumnado por motivos de salud o de aislamiento preventivo no pueda asistir con carácter presencial a las clases, se le proporcionará un plan de trabajo, teniendo en cuenta las orientaciones dadas y realizando un seguimiento adecuado de los mismos, sin olvidar prestar una especial atención al apoyo emocional que pueda requerir el alumnado y sus familias.

El empleo de procedimientos fraudulentos a la hora de realizar un examen (copiar, pasar o recibir información por cualquier medio, tener apuntes o chuletas en cualquier soporte, etc.) llevará aparejada la anulación completa del examen y, por tanto, la calificación de cero en el mismo.

El alumno podrá utilizar en los exámenes el apéndice gramatical del diccionario si el profesor lo estima oportuno.

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN ORDINARIA.

Los referentes para la comprobación del grado de logro de los objetivos de la etapa y de la adquisición de las competencias correspondientes en las evaluaciones continua y final serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables (estos últimos con carácter orientativo).

La calificación de la evaluación ordinaria será el resultado de la media ponderada de las tres evaluaciones: 30% + 30% + 40%.

En todos los casos, la calificaciones que se darán en la evaluación ordinaria y extraordinaria serán el resultado de redondear estas notas al entero más cercano: hacia abajo si el primer decimal está comprendido entre 0 y 4, y hacia arriba si es 5 o más.

8.- CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

La recuperación de la materia debe entenderse como una forma de adaptar el proceso de enseñanza al desarrollo de aprendizaje tras una valoración negativa de los logros del mismo realizada en varios momentos del proceso educativo con la periodicidad prescrita por el Currículo oficial.

8.1. Recuperación de una evaluación parcial.

Para la recuperación de una evaluación parcial, el alumnado deberá seguir las orientaciones del profesor en el correspondiente plan de recuperación. Se basará en los contenidos asociados a los criterios de evaluación no superados.

La calificación de la recuperación de una evaluación parcial se obtendrá sumando la calificación de los criterios de evaluación superados en dicha evaluación parcial a la calificación de los criterios de evaluación que no había superado y que se han evaluado en la recuperación correspondiente, utilizando, como instrumento de evaluación, la prueba escrita.



La calificación de la recuperación de una evaluación parcial también se ponderará de 0 a 10.

No obstante, se realizará una prueba final de recuperación con los estándares de aprendizajes no superados después de la tercera evaluación, si la nota media de las tres evaluaciones es menor de cinco, y antes de emitir la calificación de la evaluación final ordinaria. En este caso la calificación final será la más alta entre la obtenida en esta prueba y la media de todas las evaluaciones parciales.

8.2. Prueba extraordinaria.

Al alumnado que no supere la asignatura en la evaluación ordinaria, se le enviará por Papás el correspondiente plan de recuperación elaborado al concluir la evaluación ordinaria.

Este plan de recuperación tendrá en cuenta los estándares de aprendizaje básicos no superados y los contenidos vistos en clase.

La prueba extraordinaria forma parte del proceso de evaluación continua. Por ello, la calificación obtenida se sumará a la obtenida en los estándares superados por el alumno en la evaluación ordinaria.

9. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS, DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS DEL PROCESO EDUCATIVO

La metodología didáctica es *el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados (RD 1105/2014).*

La metodología didáctica desarrollada por el profesorado de este Instituto asume dos aspectos de la misma relacionados con los principios educativos recogidos en el Proyecto Educativo del Instituto que permitirán trabajar y valorar las competencias del alumnado:

- Incorporar las tareas como elementos claves del proceso de E/A, entendidas éstas como un *conjunto de actividades, ejercicios o trabajos propuestos por el profesor y que realiza el alumno en su proceso de aprendizaje y que el profesor orienta y guía.*
- Integrar el currículo no formal, aproximando las tareas educativas y el proceso de aprendizaje a las prácticas sociales y a los intereses del entorno del alumno y aprovechando la experiencia educativa que las familias, las amistades y otras personas del entorno del alumnado proporcionan.

9.1. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA LA ENSEÑANZA DE LA MATERIA.

La finalidad del Latín en el Bachillerato es que el alumnado, mediante la adquisición de cierta competencia lingüística en esta lengua y en la suya, pueda acceder a la comprensión de textos de dificultad graduada. Estos textos le aportarán, al reflexionar sobre su forma y contenido, una comprensión más amplia de la lengua y de los aspectos históricos, sociales, literarios y culturales del mundo latino y de su entorno actual.



- En este sentido y dado que el Latín ha de asegurar el desarrollo de las competencias clave, la metodología para su estudio tendrá en cuenta a los propios alumnos y a su entorno sociocultural: sus motivaciones e intereses, sus diferentes ritmos de aprendizaje, la capacidad de trabajar en grupo o individualmente... El profesor deberá seleccionar aquellos recursos y materiales que mejor se ajusten al tipo de alumnado y a las necesidades concretas del proceso de enseñanza-aprendizaje y que vayan encaminados a conseguir un trabajo del alumno cada vez más activo y autónomo.

- Teniendo en cuenta la propia naturaleza del Latín en su doble vertiente lingüística y cultural, parece aconsejable que los contenidos lingüísticos estén integrados en el contexto cultural, literario e histórico que puede ser el hilo conductor de la materia.

- El Latín II sirve de ampliación y profundización con especial insistencia en la literatura. En este nivel los textos deben ser de mayor complejidad y pueden ser en prosa o en verso. Se relacionará la civilización romana, especialmente su literatura, y su presencia en el mundo actual.

- El profesor iniciará al alumnado en las técnicas de **uso del diccionario de latín** para que pueda utilizar con seguridad y autonomía el diccionario para la traducción de textos, identificando en cada caso el término más apropiado en la lengua propia en función del contexto y del estilo empleado por el autor.

- Posiblemente, los textos latinos son el mejor instrumento para asegurar la integración de esa doble vertiente lingüística y cultural. Tomando como punto de partida los textos, que serán de dificultad graduada, podrá trabajarse sobre ellos con un guión previo, según el tema que se vaya a estudiar, y el trabajo incluirá la lectura, el comentario de texto, cuestiones lingüísticas (morfológicas y sintácticas), análisis y traducción, cuestiones de comprensión, ejercicios de referencias léxicas... Estos textos permitirán ajustarse a los diferentes ritmos de aprendizaje y motivaciones de los alumnos y de la marcha del curso.

- La **metodología** será **activa y participativa**. A partir de la explicación inicial de los conceptos, los alumnos llevarán a cabo la aplicación práctica de los conocimientos sobre los textos. Se valorará y se fomentará la participación cotidiana de los alumnos en las clases, con el apoyo del profesor y de los compañeros.

- Además, se utilizará el **aula virtual** de Educamos CLM como apoyo a la enseñanza presencial y aquellas herramientas que proporcione la Consejería de Educación para la enseñanza virtual, en su caso.

- La metodología en el bachillerato se orienta a favorecer que el alumnado realice un aprendizaje autónomo, sea capaz de trabajar en equipo y utilice estrategias de investigación.

- La organización de los tiempos se deberá adaptar trimestralmente a los contenidos mínimos y más significativos, dependiendo del ritmo de aprendizaje de los alumnos, sus intereses y los recursos de que disponemos.

- La organización de los espacios o en los agrupamientos o en la metodología utilizada, así como los recursos y los materiales utilizados en todo caso, han de respetar las recomendaciones sanitarias.

- En esta situación de pandemia las estrategias metodológicas deben perseguir la finalidad de mantener en el alumnado el hábito de estudio, la confianza en poder afrontar la tarea de forma autónoma y la seguridad de seguimiento y apoyo del profesorado en la realización de las mismas.



9.2. RECURSOS EDUCATIVOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES.

Los medios de información y comunicación con alumnado y familias serán los que proporciona la nueva plataforma Educamos CLM de la Consejería de Educación.

Se utilizará el módulo de “Seguimiento educativo” de la plataforma EDUCAMOS para informar a las familias trimestralmente, tanto de la calificación de la evaluación (que aparece en el Informe de evaluación) como, en su caso, de los resultados de la recuperación de una evaluación pendiente.

Se utilizará el aula virtual y aquellas herramientas que proporcione la Consejería de Educación para la enseñanza online.

9.3. MATERIALES CURRICULARES.

Los textos serán proporcionados por el profesor a través del aula virtual. Serán textos de los autores que se decidan para la prueba de la EVAU.

El alumnado deberá llevar y utilizar, tanto en clase como en casa, el *Diccionario latino-español* de la editorial VOX.

10.- MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

Se seguirá lo dispuesto en el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23-11-2018), con el asesoramiento del departamento de Orientación. Se realizará el correspondiente plan de trabajo con la participación de todo el equipo docente y se evaluará cada trimestre.

Para la evaluación de los ACNEAE seguiremos las Instrucciones de la Dirección General de Programas, Formación Profesional y Atención a la diversidad sobre la evaluación y calificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de 28 de febrero de 2017.

11.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

En principio, no contemplamos actividades complementarias para este curso. Pero, en el caso de que se pueda organizar o participar en cualquier actividad complementaria este curso, se seguirán las recomendaciones sanitarias.



12.- MODIFICACIÓN DE LO PROGRAMADO PARA ENSEÑANZA PRESENCIAL A MODALIDAD DE ENSEÑANZA SEMIPRESENCIAL O NO PRESENCIAL.

De acuerdo con la Resolución de 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 21/06/2021), se debe incluir en las Programaciones “**La modificación de lo programado en educación presencial en el cambio a un sistema semipresencial o no presencial**, contemplando los contenidos básicos e imprescindibles para la progresión y superación del curso escolar, la organización de las actividades y el sistema de evaluación y calificación del alumnado”.

Aunque hemos contemplado a lo largo de esta Programación algunos aspectos, incluimos un apartado específico.

A) **Contenidos básicos e imprescindibles para la progresión y superación del curso escolar.**

Los contenidos básicos serán los mismos que se detallan en el apartado 5.2 de esta Programación.

B) **Orientaciones metodológicas.**

El **plan de contingencia** del centro ha optado por establecer una **semipresencialidad sin pérdida de actividad lectiva**, es decir, *dividir una unidad en dos grupos de alumnos*. En este caso, la semipresencialidad consistirá en que *una semana el primer grupo de alumnos de la unidad asistiría a clase los lunes, miércoles y viernes*, mientras que el segundo grupo podría seguir de manera virtual la clase desde casa mediante una plataforma digital durante esos días. De esa forma, podría asistir a clase de forma virtual, se les controlaría la asistencia, podrían realizar las actividades propuestas, etc. *El martes y jueves asistiría presencialmente el segundo grupo de dicha unidad*. La siguiente semana se rotaría.

Dado el carácter práctico de la asignatura, preferimos que el alumnado realice en casa, en la correspondiente hora de clase, las tareas y actividades relacionadas con lo explicado en clase. No obstante, intentaremos acompañarles con clases online y con el aula virtual de la plataforma Educamos CLM.

En el caso de **enseñanza semipresencial** se explicarán en clase los contenidos de Morfología, Sintaxis y Textos. Los bloques de contenidos de Literatura latina y Léxico latino los preparará el alumnado en casa siguiendo las orientaciones del profesor.

En el caso de **enseñanza no presencial** el profesor utilizará el aula virtual para explicar los contenidos básicos de Morfología, Sintaxis y Textos, procurando acompañar al alumnado con las herramientas digitales que determine la Consejería.

Para ambas modalidades de formación se utilizará el **aula virtual**, en la que el alumnado tendrá a su disposición los contenidos básicos.

C) Organización de las actividades.

C.1. Con respecto a las actividades para la programación de **forma semipresencial**, el alumnado deberá realizar actividades y tareas relacionadas con todos los bloques de contenidos.

Contenidos de morfología, sintaxis y textos.

Las actividades servirán para comprobar si el alumnado utiliza adecuadamente el análisis morfológico y sintáctico y realiza correctamente la traducción de los textos propuestos. Las actividades se harán en casa y se pondrán en común en clase presencial o en clases online.

Contenidos de Literatura latina.

El alumnado se examinará de literatura latina en las pruebas escritas de la 2ª y 3ª evaluaciones.

Contenidos de Léxico.

El alumnado deberá realizar los ejercicios de evolución fonética, palabras patrimoniales y cultismos que determine el profesor. Las orientaciones para trabajar en casa se darán en clase y se pondrán en el aula virtual.

El alumnado se examinará de los contenidos de léxico en las pruebas escritas.

C.2. Con respecto a las actividades para la programación de **forma no presencial**, el alumnado deberá realizar actividades y tareas relacionadas con todos los bloques de contenidos.

Contenidos de morfología, sintaxis y textos.

Las actividades servirán para comprobar si el alumnado utiliza adecuadamente el análisis morfológico y sintáctico y la traducción de textos de autores que puedan salir en la prueba de la EVAU.

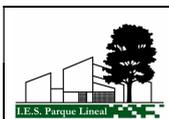
Se realizarán, al menos, tres por trimestre.

Contenidos de Literatura latina.

El alumnado realizará una presentación PPT por evaluación.

Contenidos de lengua latina y Léxico.

El alumnado deberá realizar dos actividades de evolución fonética, palabras patrimoniales y cultismos por evaluación.

**D) Sistema de evaluación y calificación del alumnado.**

Los criterios de calificación serán los mismos para las tres modalidades de enseñanza.

En el caso de que, por motivos sanitarios, hubiera que seguir alguna parte del curso con la modalidad de enseñanza semipresencial o no presencial, los **procedimientos de evaluación deberán diversificarse** y ser consecuentes con dichas modalidades de formación, adecuados a la etapa educativa y la materia, a las capacidades y características del alumnado y centrarse en la evaluación continua más que en la realización de una única prueba escrita de evaluación.

En la modalidad de **enseñanza semipresencial** se realizará, al menos, una prueba escrita por trimestre en clase presencial para evaluar los contenidos.

En la modalidad de **enseñanza no presencial**, el alumnado deberá realizar las actividades que determine el profesor relacionadas con los contenidos de morfología, sintaxis y textos. También se podrá realizar una prueba online (escrita u oral) a través de la plataforma Educamos CLM.

En estas dos modalidades de formación los bloques de contenidos de Léxico y de Literatura latina podrán ser evaluados mediante actividades, trabajos escritos, presentaciones PPT, etc.

Los criterios de calificación de las evaluaciones parciales serán los programados en el apartado 7 de esta Programación.

La calificación de la evaluación ordinaria para la modalidad de formación semipresencial será la misma que para la modalidad presencial.

La calificación de la evaluación ordinaria para la modalidad de formación no presencial será la misma que para la modalidad presencial.